

**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación ...*

**RESUELVE:**

Declarar “persona non grata” al Sr, Nicolás Maduro, ante su próxima visita a la Argentina en el marco de la reunión de la CELAC, por su responsabilidad en las violaciones de derechos humanos contra el pueblo venezolano.

Firmantes:

EL SUKARIA, SOHER

RITONDO, CRISTIAN

RUARTE, ADRIANA

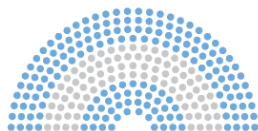
SANTOS, GUSTAVO

IGLESIAS, FERNANDO

LOMBARDI, HERNÁN

BRAMBILLA, SOFÍA

FINOCCHIARO, ALEJANDRO



# DIPUTADOS ARGENTINA

## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objetivo que la Cámara de Diputados resuelva declarar persona *non grata* al dictador Nicolás Maduro Moros.

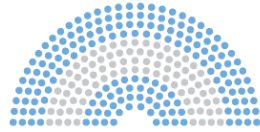
Los informes en los últimos años de organismos internacionales y de opositores al régimen de Nicolás Maduro han sido contestes en señalar las responsabilidades por crímenes de lesa humanidad para reprimir la disidencia en Venezuela.

Un informe de la ONU de septiembre de 2022, puso de manifiesto que los organismos de inteligencia del Estado de Venezuela, tanto civiles como militares, funcionan como estructuras bien coordinadas y eficaces para la ejecución de un plan, orquestado desde los niveles más altos del gobierno, para reprimir la disidencia mediante la comisión de crímenes de lesa humanidad.

"Nuestras investigaciones y análisis muestran que el Estado venezolano utiliza los servicios de inteligencia y sus agentes para reprimir la disidencia en el país. Esto conduce a la comisión de graves delitos y violaciones de los derechos humanos, incluidos actos de tortura y violencia sexual. Estas prácticas deben cesar inmediatamente y los responsables deben ser investigados y procesados de acuerdo con la ley", declaró Marta Valiñas, presidenta de la Misión de investigación de la ONU.

La ONU viene señalando la responsabilidad del gobierno venezolano en la comisión de violaciones de los derechos humanos desde 2014, en el contexto de un ataque contra opositores al Gobierno, reales o percibidos como tales. Los dos servicios de inteligencia militar y civil del Estado - la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) y el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) ejercen detenciones arbitrarias y someten a los detenidos a tortura, violencia sexual y/u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. La tortura se llevó a cabo en su sede "La Boleíta", en Caracas, y en una red de centros de detención encubiertos en todo el país.

Igual situación se verifica en la zona minera de Venezuela. Ante la crisis de la industria petrolera nacional, en 2016, el Gobierno venezolano estableció el Arco Minero del Orinoco como "Zona de Desarrollo Estratégico Nacional" para formalizar y ampliar su control sobre la extracción de oro y otros recursos estratégicos, principalmente en el estado sureño de Bolívar. Desde entonces, la zona está fuertemente militarizada, mientras que los grupos armados criminales siguen operando abiertamente, controlando las minas y las poblaciones. Como señala el informe, actores estatales y no estatales han cometido violaciones de derechos humanos contra la población local, en el marco



## DIPUTADOS ARGENTINA

de la lucha por el control de las zonas mineras. Entre ellos figuran privaciones arbitrarias de la vida, desapariciones, extorsiones, castigos corporales y violencia sexual y de género. Las autoridades no sólo no han adoptado medidas para prevenir o reprimir estos abusos, sino que la Misión ha recibido información que sugiere una connivencia entre actores estatales y no estatales en algunas partes del estado de Bolívar.

Ante esta situación es inadmisibles que se lo reciba de forma oficial a Nicolás Maduro, por lo cual insto a mis pares a que se proceda a la declaración de persona non grata al dictador Nicolás Maduro.

Firmantes:

Firmantes:

EL SUKARIA, SOHER

RITONDO, CRISTIAN

RUARTE, ADRIANA

SANTOS, GUSTAVO

IGLESIAS, FERNANDO

LOMBARDI, HERNÁN

BRAMBILLA, SOFÍA

FINOCCHIARO, ALEJANDRO